

FUNKERT S.A.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS.

Guayaquil, diciembre 01 del 2006

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar se sirvan efectuar el traspaso de acciones de la Compañía FUNKERT S.A. con R.U.C.# 099243832001 del SR. CHRISTIAN SEBASTIAN MACIAS VALENCIA con C.C.# 0915955678 con una participación del 10% (80 acciones de \$1.00) al SR. ALFONSO ROBERTO RONQUILLO CEVALLOS con C.C.# 0912379179.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, quedamos de ustedes.

Muy Atentamente,

FUNKERT S.A.
Jesús Jarre B.
P.R.M. AUTORIZADA
JESÚS EDUARDO JARRE BARCIA
C.C.# 0909420937

OK

OFICINA PNCIPAL: Boyacá 1320 entre Luque y Vélez, Edificio Centro de
Especialidades Medicas 1 piso OF. 107. Telefax: 042531273- 094321080.
E-mail: funkertsaa@hotmail.com.

Guayaquil – Ecuador.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA “ FUNKERT S.A.” CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2006.

En Guayaquil al día cuatro del mes de octubre del año dos mil seis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Boyacá # 1320 y Luque, se encuentran los socios de la compañía “ FUNKERT S.A.”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el PRESIDENTE de la compañía, la señorita Carmen Lidia Flores Barrera y actúa como Secretaria la señora Elsy Evana Maldonado Cheing.

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con todos los socios de la compañía que le corresponde el total de las participaciones de la compañía:

Los señores socios Macías Valencia Christian Sebastián, por sus propios derechos propietarios de las ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y la Señora Nancy Raquel Ronquillo Cevallos, por sus propios derechos propietaria de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Además se encuentra el señor: Alfonso Roberto Ronquillo Cevallos.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver la cesión de acciones transferencia del capital suscrito de la compañía, su suscripción y forma de pago.

Se trata el punto del día, para lo cual el señor Christian Macías Valencia, expresa que es su deseo de transferir la sesión de acciones, el capital suscrito de la compañía a favor del señor Alfonso Roberto Ronquillo Cevallos.

Sometida esta moción a consideración y luego de las deliberaciones los socios resuelven transferir las acciones de tal suerte que una vez aprobada dicha transferencia la compañía cuente con el nuevo accionista con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en 720 acciones de la señora Nancy Raquel Ronquillo Cevallos y 80 acciones Alfonso Roberto Ronquillo Cevallos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16h00 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la sociedad f) Nancy Raquel Ronquillo Cevallos; f) Elsy Evana Maldonado Cheing, Secretaria.

Finalmente expone el Secretario de la compañía que en razón de que se encuentran terminados todos los puntos del orden del día, es precedente que la Junta General se pronuncie sobre la autorización que debe darse al Gerente General y Representante Legal para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública.


NANCY RAQUEL RONQUILLO CEVALLOS
C.C.# 0911418077


ÉLSY EVANA MALDONADO CHEING
C.C.# 0917450207